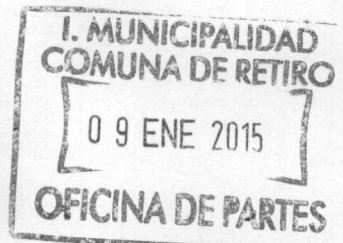


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD RETIRO
Depto. Educación



**MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIA DE EDUCACION QUE SE INDICA.**

DECRETO EXENTO N° 0921

FECHA 9 ENE. 2015

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.
- 3.- Considerando el trabajo efectivo realizado por la Secretaria del DAEM, Sra: Marisol Soto Soto, en el Mes de Diciembre.
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del Departamento.

DECRETO:

- 1.- **PAGUESE EXCEPCIONALMENTE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por la funcionaria de Educación que se indica, en días que se señalan:

NOMBRE : RUBY MARISOL SOTO SOTO
C.I. N° : 10.163.001-3
CARGO : Administrativa D.A.E.M
FECHA : Mes de Diciembre del 2014.
TOTAL HORAS : 26 horas.
MOTIVO : Conforme Documento Adjunto.

- 2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21-03 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe D.A.E.M



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal